



CONSTANCIA: En cumplimiento a lo previsto en los numerales 2 y 4 del artículo 446, en armonía con el artículo 110 del Código General del Proceso, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso EJECUTIVO con radicación 631304003002-**2008-00301**-00, promovido a través de apoderado judicial por **BANCO BBVA S.A.** en contra del señor **JAIME HENAO RIOS** se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días. Solo se podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo efecto se deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que se le atribuyen a la liquidación objetada.

Se hace constar en lista que se fija por un (1) día en la secretaría del despacho, hoy veintiséis (26) de abril del dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:00 a. m., y mediante la publicación en el portal web de la Rama Judicial, al cual puede accederse a través del link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipalde-calarca>. Ello, en virtud a las disposiciones contenidas en la Ley 2213 de 2022.

Calarcá, Quindío. Veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

YESENIA JURADO GARCÍA

Secretaria.

LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO 2008-301

Oscar Grajales Vanegas <oscargrajalavanegas@hotmail.com>

Mar 12/03/2024 4:14 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Quindío - Calarcá <j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (93 KB)

2008-301.pdf;

Cordial saludo,

Mediante el presente, me permito adjuntar de manera respetuosa, la liquidación adicional de crédito del proceso de referencia, de antemano le agradezco.

REF: LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CREDITO.

PROCESO: EJECUTIVO RAD 2008-301

Demandante: BANCO BBVA S.A.

Demandado: JAIME HENAO RIOS

Cordialmente,

CLAUDIA MONICA GRAJALES RIOS

Armenia, marzo 2024.

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío.

REF: LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CREDITO

Demandante: BANCO BBVA S.A.

Demandando: JAIME HENAO RIOS

Radicado: Ejecutivo 2008-301

CLAUDIA MONICA GRAJALES RIOS, mayor y vecino de Armenia, titular de la cédula de ciudadanía No. 41.927.242, abogada titulada e inscrita con T.P. No. 89.817 del C.S.J, hablando en mi calidad de apoderado de la parte demandante en el asunto de la referencia, me permito presentar la siguiente liquidación adicional del crédito:

La presente liquidación se presenta desde el 26 octubre de 2022 hasta el 12 de marzo de 2024, teniendo en cuenta el valor de los intereses adeudados hasta el 25 de octubre de 2022, los cuales previamente habían sido liquidados y aprobados, arrojando un valor de \$ 43'008.548,13 M/Cte. como intereses adeudados.

INTERESES DE MORA:

VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES
26-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	2,65%	2,65%	5	92.121,90
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	2,76%	2,76%	30	575.444,85
1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	2,93%	2,93%	30	611.016,59
1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	3,04%	3,04%	30	633.626,34
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	3,16%	3,16%	30	658.568,18
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	3,22%	3,22%	30	670.736,90
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	3,27%	3,27%	30	680.819,96

1-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	3,17%	3,17%	30	660.232,02
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	3,12%	3,12%	30	650.784,81
1-jul-23	31-jul-23	29,36%	44,04%	3,09%	3,09%	30	643.343,12
1-ago-23	31-ago-23	28,75%	43,13%	3,03%	3,03%	30	631.939,67
1-sept-23	30-sept-23	28,03%	42,05%	2,97%	2,97%	30	618.393,55
1-oct-23	31-oct-23	26,53%	39,80%	2,83%	2,83%	30	589.866,54
1-nov-23	30-nov-23	25,52%	38,28%	2,74%	2,74%	30	570.420,29
1-dic-23	31-dic-23	25,04%	37,56%	2,69%	2,69%	30	561.109,95
1-ene-24	31-ene-24	23,32%	34,98%	2,53%	2,53%	30	527.376,98
1-feb-24	29-feb-24	23,31%	34,97%	2,53%	2,53%	30	527.179,13
1-mar-24	12-mar-24	22,20%	33,30%	2,42%	2,42%	12	202.036,85
					Total Intereses	497	10.105.017,65

Capital \$ 20'835.553,00
Intereses de mora \$ 10'105.017,65
Intereses de mora pendientes hasta el 25 de octubre 2022 \$ 43'008.548,13
Total del crédito a la fecha \$

Cordialmente,



CLAUDIA MONICA GRAJALES RIOS

Abogada -----